

Secretaría General
SG/167/2014/DAAS/P. A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **14 de febrero del año 2014** en el desahogo del **punto 5.4 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 018/2014

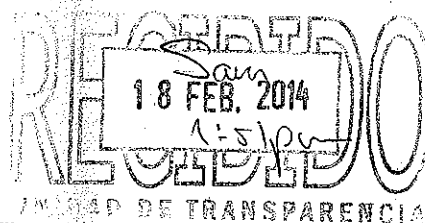
PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de colaboración con la persona moral denominada "*Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil*", con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual de hasta la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) en la labor de beneficiar en todas y cada uno de las actividades asistenciales que realiza a favor de personas y sectores de escasos recursos y grupos vulnerables en el Municipio, por edad, sexo o problemas de discapacidad, durante el ejercicio fiscal 2014.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración autorizado en el presente punto de acuerdo.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice todos los actos, tramites, procedimientos, informes, transferencias y movimientos tendientes a dar cumplimiento al convenio de colaboración referido en el resolutivo primero.

CUARTO.- Notifiquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Sistema Integral de la Familia DIF Tlajomulco y a las Direcciones de Finanzas, Procesos de Administración y de Contabilidad, así como a la Presidenta del Consejo Directivo de la Asociación Civil Aldea Pasitos a una Vida Mejor, para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento.

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.



ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 14 de Febrero del año 2014.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución de Apatzingán"



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

